# ACTA N° 01

FECHA: Bogotá, febrero 02 del de 2026.

HORA: 4:30 p.m. - 5:00 p.m.

LUGAR: Jardin Infantil Cofinanciado portal de los sueños

TEMA: Protocolo manejo de Accidentes y Activación de Póliza de Seguro

ASISTENTES: Equipo Humano del jardín infantil portal de los sueños.

ORDEN DEL DÍA:

1. Bienvenida
2. Socialización del tema
3. Evidencias fotográficas

DESARROLLO:

Siendo las 4:25 pm la responsable del servicio Nelly Vargas socializó, con el talento humano el protocolo Manejo de Accidentes y Activación de Póliza de Seguro de los niños y niñas pertenecientes al jardín, con el fin de brindar información pertinente acerca del procedimiento que se debe realizar frente a cualquier eventualidad que se presente en el jardín, para ello se les brindo la siguiente información:

Se les recordó a las profesionales de atención en la primera infancia sobre la vigencia de la póliza la cual se encuentra vigente desde el día 15 de diciembre 2025 al 4 de abril 2028 con la aseguradora Seguros de vida del estado S.A.

- **Objetivo**

Establecer las medidas necesarias para manejar accidentes y activar la póliza de seguro de manera eficiente y oportuna en cualquier situación que afecte el bienestar de las niñas y niños que forman parte dl jardín portal de los sueños.

- **Condiciones Generales**

Las condiciones del asegurado establecen que cada accidente tiene un valor según su gravedad y se cubre con un porcentaje según el tipo de accidente y afectación.

- **Procedimiento**

1. Notificación Inmediata: Informar a la aseguradora lo antes posible ante cualquier situación que requiera atención médica.

2. Evaluación de la Situación: En caso de accidentes leves, la persona testigo debe comunicarse con el acudiente o padre de familia para informar lo sucedido.

3. Activación de la Póliza: Si se requiere, el responsable de la unidad o profesional de atención a la primera infancia debe comunicarse con la línea de servicios de la aseguradora para activar la póliza y brindar los datos que se requieran para así mismo sea asignado un centro médico, diligenciar el formato de póliza junto con las novedades y el acta.

4. Acompañamiento al Centro Médico: Se debe realizar acompañamiento hasta la unidad médica más cercana para garantizar que se preste el servicio de manera oportuna.

5. Formatos y Documentación: Se deben llenar todos los formatos necesarios para el caso, incluyendo la novedad respectiva.

- **Responsabilidades**

Con el fin de hacer más eficiente el proceso de atención de un siniestro a continuación se detallan algunos aspectos a tener en cuenta en el momento de un siniestro:

En caso de presentarse algún tipo de accidente leve es decir cuando no exista una lesión grave, la persona presente y el testigo (si existe) del accidente deberá comunicarse primero con el cuidador o familiar de la niña o niño afectado (Beneficiario) para infórmale lo sucedido e indagar si se autoriza la prestación del servicio.

En el dado caso que el familiar no desee hacer uso del servicio, deberá firmar el documento acta de desistimiento que le facilitará el responsable de la unidad operativa o referente del servicio, este documento debe contener los datos del cuidador o familiar del participante y datos de la niña.

Si el familiar opta por utilizar el servicio, el primer respondiente o testigo del accidente, en este caso sea (RESPONSABLE, AUXILIAR ADM, PROFESIONAL, MAESTRO (A), COORDINADOR etc.) Deberá realizar la llamada a la línea de atención al cliente para solicitar la prestación del servicio, se deberá hacer acompañamiento hasta la unidad médica otorgada por la línea de atención al cliente o la más cercana de acuerdo a los convenios que tenga la aseguradora. IMPORTANTE: que la persona que realice el apañamiento levante acta de todo el evento.

4. Una vez realizada la activación del servicio, el primer respondiente o testigo del accidente, en este caso sea (RESPONSABLE, AUXILIAR ADM, PROFESIONAL, MAESTRO (A), COORDINADOR etc.) deberán garantizar que una vez realizada la llamada para

dicha activación, la persona afectada asista al centro de salud o unidad médica otorgada por la línea de atención al cliente o la más cercana de acuerdo a los convenios que tenga la aseguradora, con el fin de garantizar el cumplimiento dentro del cubrimiento del siniestro y así evitar un posible el daño antijurídico y detrimento patrimonial de la SDIS, ya que la no asistencia de los mismos, pone en riesgo los recursos asignados para las pólizas de accidentes de la entidad.

No cumpliendo con lo anterior puede llegar a generar un requerimiento contractual y/o una indagación previa de acuerdo la vinculación con la entidad de la persona que no verifica el cumplimiento de la atención.

5. En caso de que el servicio sea activado por los responsables o referentes y el afectado no asista al centro de salud o unidad médica otorgada por la línea de atención al cliente, cumplimiento del acompañamiento realizado por el funcionario o contratista, deberá remitir oficio acta de desistimiento dentro de los ocho (8) días calendario, siguientes a la activación o la ocurrencia del siniestro, dicho informe deberá manifestarlas razones por las cuales no fue utilizados los servicios activados.

6. Si se llega a presentar un accidente grave, con lesiones severas que puedan poner en riesgo la vida, el primer respondiente o testigo del accidente, en este caso sea (RESPONSABLE, AUXILIAR ADM, PROFESIONAL, MAESTRO (A), COORDINADOR etc.), de la unidad operativa tiene la obligación de comunicarse de inmediato con la aseguradora para solicitar la prestación del servicio y hacer acompañamiento a la unidad médica otorgada por la línea de atención al cliente o la más cercana de acuerdo a los convenios que tenga la aseguradora.

- **Protocolo De Atención.**

1. Presentarse con su nombre
2. Indicar el nombre de la entidad en este caso la SDIS y mencionar el NIT 899999061-9
3. Informar el Nombre de la unidad operativa donde se presente el accidente
4. Dar el número de póliza y compañía aseguradora
5. Dar el nombre del beneficiario
6. Indicar el número de identificación del beneficiario
7. Comunicar modo, tiempo y lugar de los hechos.

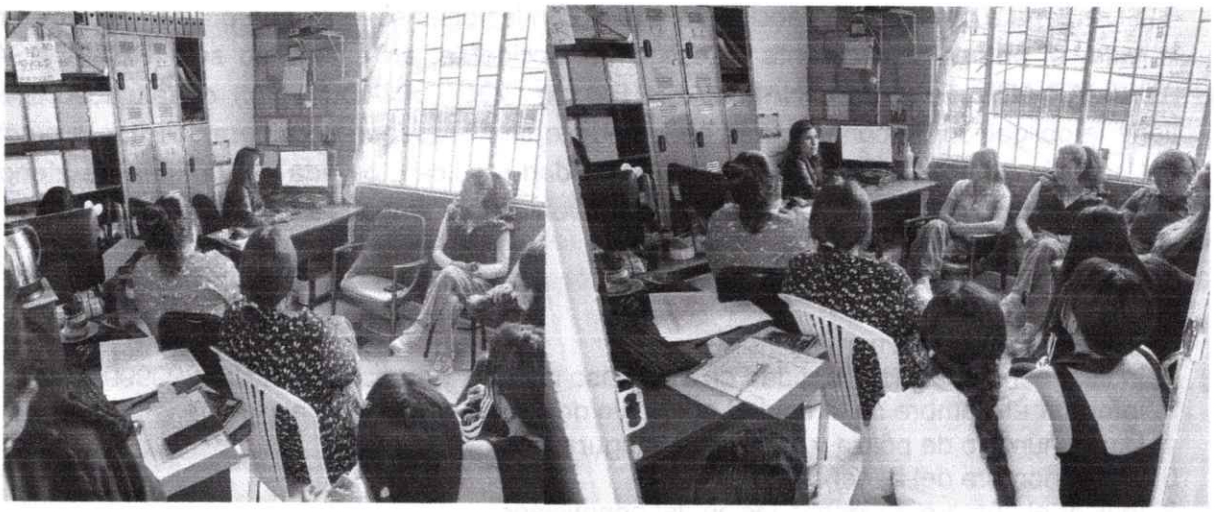
La responsable del servició luego de haber socializado el protocolo de póliza de accidentes, recalca la importancia de hacer uso de la póliza ante cualquier situación que afecte a las niñas y niños, por lo cual le pide al equipo de profesionales tener presentes estas recomendaciones e informar de manera inmediata, ya que la no información de la misma, puede generar un llamado de atención para la o las profesionales a cargo e incluso la activación de ruta por PMI.

Se dio por terminada la socialización siendo las 5.30 pm

| Compromisos | Responsables | Fecha de Ejecución |
|---|---|---|
| Informar de manera inmediata a la responsable del servicio cualquier situación por más leve que sea garantizando la integridad física de las niñas y niños. | Profesionales en atención a la primera infancia. | Durante el año 2026 |
| Registrar oportunamente todos los formatos que se requieran para la activación o desistimiento de la póliza | Profesionales en atención a la primera infancia. | Durante el año 2026 |

En constancia de lo anterior firman:

## EVIDENCIA



| Nombres y Apellidos | Cargo o Tipo de vinculación | Dependencia | Firma |
|---|---|---|---|
| Nelly Vargas Daza | Responsable servicio | JIC portal de los S. | nelly. |
| Danna Castro | manipuladora alimentos | JIC Portal de los S | Dannac |
| Adriana Gonzalez | Profesional de atención a la PI | Jrc Portal de los S | Adrianag |
| Deisy Lozano. | Profesional de atención a la P.I | JIC Portal de los S | Deisy Lozano |
| Tatiana Cuellar | Profesional de atención a la P.I | JIC portal de los S | TatianaC. |
| Dranila leal | Profesional de atención a la pi | JIC Portal de los suenos | Dranila leal |
| Hellen Perez | Aux. Administrativo | JIC Portal S. | |
| Martha Torres | profesional de atención a la P.I | JIC Portal S | |
| Monica Monsalve. | Auxiliar Pedagog | JIC Portal de los S. | |
| Nancy Sanchez | profesional de atención a la P.I | JIC Portal de los S | Nancy Sanchez |
| Dana Rodriguez | Profesional de la atención primera I | Jrc Portal de los S | Dana Rodriguez. |
| | | | |
| | | | |

Anexos: registro fotográfico

Elaboro. Nelly Varga